





No. 20212000029653 Bogotá, 30-04-2021

Para: Camilo Pabon Almanza

Superintendente de Transporte

De: Jefe Oficina Control Interno

Asunto: Comunicación informe definitivo de seguimiento trimestral

de los datos de operación registrados en el sistema Único de información de trámites - suit correspondiente al primer

trimestre 2021.

Acorde con el Plan Anual de auditorías aprobado para la vigencia 2021, mediante acta No. 01 del 15 de febrero de 2021, en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y lo establecido en la Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." y de manera específica conforme a lo dispuesto en el artículo 73° precisando que toda entidad pública deberá contemplar una estrategia antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y artículo 75 relacionado con la Política Antitrámites y demás normatividad aplicable, en virtud de lo anterior, se procedió a verificar el cumplimiento a las operaciones que deben ser registradas en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT correspondiente al primer trimestre de 2021.

con lo establecido proceso de Evaluación Independiente. en el procedimiento Auditorías Internas, Seguimiento y Evaluaciones, se comunicó el informe preliminar a las responsables mediante memorando No. 20212000028323 del 27 de abril de 2021 y se les otorgaron tres (3) para la presentación de observaciones, el Jefe de la OAP remitió observaciones dentro del término establecido mediante memorando No. 20214000029603 del 30 de abril de 2021, y la Asesora del Superintendente Delegado de Puertos presentó observaciones mediante correo electrónico el día 30 de abril de 2021, las cuales fueron verificadas e incluidas en el informe definitivo, de igual forma no se recibieron mas observaciones.

Así mismo se informa que se comunica dicho informe a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, según lo establecido en el artículo 2.2.21.4.7 parágrafo 1º. "Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno ..." del Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y





adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Unico del Sector de la Función Pública" y a los responsables del tema para lo de su competencia.

Se hace la salvedad, que las recomendaciones se hacen con el propósito de aportar a la mejora continua del proceso y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

No obstante, la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" art. 12 - Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) indica "Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas".

Y en el Artículo 3º.- Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:

"El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad:

En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad".

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

#### Atentamente,



Anexo: Veinte (20) folios y pdf reporte aplicativo SUIT seguimiento en Un (1) folio. CICCI: Camilo Pabón Almanza, Superintendente de Transporte; María Pierina González Falla, Secretaria General; Diego Felipe Díaz Burgos, Jefe Oficina Asesora Planeación; Álvaro Ceballos Suárez (E), Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura; Andrés Palacio, Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre (E) ; Álvaro Ceballos Suárez, Superintendente Delegado de Puertos; Adriana del Pilar Tapiero Cáceres Superintendente Delegada de Protección al Usuario; María Fernanda Serna Quiroga, Jefe Oficina Jurídica; Javier Pérez Pérez, Jefe Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -OTIC: Jaime Alberto Rodríguez Marín, Director Financiero.

Proyectó y verificó: Martha Janneth Correa Pineda – Contratista OCI - Auditora









Portal Web: www.supertransporte.gov.co Sede Administrativa; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C. PBX: 352 67 00 Correspondencia: Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C. Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

Revisó: Alba Enidia Villamil Muñoz – Jefe de Oficina de Control Interno Z:\OCI\_2021\200\_21 INFORMES PAA\200\_21\_04 INFORMES DE SEGUIMIENTO DEFINITIVO\_REPORTE SUIT PRIMER TRIMESTRE 2021





Evaluación:	Seguimiento: _	<u>X</u> _	_ Auditoría Interna: _	
FECHA: 30 de	abril de 2021			

#### **NOMBRE DEL INFORME:**

Informe Definitivo de seguimiento trimestral de los datos de operación registrados en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT correspondiente al Primer Trimestre 2021.

#### 1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el sistema de control interno respecto de los trámites adelantados por la entidad y los reportados en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública.

#### 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar la consolidación y monitoreo de la estrategia de racionalización de trámites.
- Verificar los riesgos y efectividad de los controles respecto de los trámites y otros procedimientos administrativos.
- Verificar la implementación de acciones y/o recomendaciones, producto de informes comunicados anteriormente.

#### 3. ALCANCE

Reporte Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, primer trimestre de 2021, según selectivo.

# 4. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

- Constitución Política de Colombia Artículos 209 y 270
- Ley 87 del 29 de noviembre 1.993, "Por la cual se definen las normas básicas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado."
- Ley 2052 de 2020 "Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Ley 962 del 2005 "por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos"
- Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"

### Superinténdencia de Transporte



### INFORME DE AUDITORÍA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

- Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República"
- Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- Resolución 1099 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Púbica "Por la cual se establecen los procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites".

Demás normatividad aplicable.

#### 5. METODOLOGÍA

El seguimiento se realizó aplicando las normas de auditoría, técnicas de observación, revisión documental, entre otros.

Se consultó la información puesta a disposición en el aplicativo SUIT, desde el rol asignado para el Jefe de la Oficina de Control Interno "de seguimiento y evaluación" y el plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021 de la Superintendencia de Transporte.

Mediante memorando No. 20212000021543 del 29 de marzo de 2021 se comunicó el plan de trabajo y se solicitó información al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, al Superintendente Delegado de Puertos, al Director Financiero y a la Superintendente Delegada de Tránsito y Transporte, en relación con el Primer Trimestre de 2021, la información fue allegada por parte de cada uno de los responsables (OAP con memorando No. 20214000024593 del 12 de abril de 2021, la Dirección Financiera con memorando No. 20215410023923 del 08 de abril de 2021, la Dirección de Investigaciones de Investigaciones de Tránsito y Transporte mediante correo electrónico del 13 de abril de 2021 y el Superintendente Delegado de Puertos mediante correo electrónico del 09 de abril de 2021).

Mediante radicado 20212000028323 del 27 de abril de 2021 se comunicó informe preliminar de Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP" Primer Trimestre 2021.

En el desarrollo del seguimiento se realizó la verificación y análisis de la información, para la generación del presente informe, el cual incluye conclusiones y recomendaciones para la mejora continua.

#### 6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Producto de la verificación de las evidencias contra los criterios de auditoría no se generaron hallazgos.

Producto de la verificación se generó el presente informe, desarrollando cada uno de los objetivos propuestos, el cual se comunica para conocimiento y fines que consideren pertinentes.



## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Objetivo General. Verificar el sistema de control interno respecto de los trámites adelantados por la entidad y los reportados en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Trámites inscritos en el aplicativo SUIT

#### Pruebas realizadas

Se verificaron los trámites y otros procedimientos administrativos reportados en el aplicativo SUIT respecto de la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación.

Según la información allegada por la OAP, indicó que para el Primer Trimestre de 2021 se encuentran inscritos en el aplicativo SUIT los siguientes trámites:

- "a. Contribución Especial de Vigilancia
- b. Inscripción y registro de operadores portuarios, marítimos y fluviales
- c. Orden de entrega de vehículos de transporte público terrestre automotor inmovilizado."



Imagen 1: Trámites inscritos en el aplicativo SUIT

Fuente: Memorando No. 20214000024593 del 12 de abril de 2021 remitido por la OAP

De igual forma informaron que no se realizaron cambios estructurales en los trámites para el período objeto de seguimiento y que no se presentaron trámites para aprobación por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública y que además de ello, no se encuentran inscritos otros procedimientos administrativos en el aplicativo SUIT.

La auditora verificó en el SUIT los siguientes trámites:

- "a. Contribución Especial de Vigilancia
- b. Inscripción y registro de operadores portuarios, marítimos y fluviales
- c. Orden de entrega de vehículos de transporte público terrestre automotor inmovilizado."



#### Situaciones evidenciadas

Se observó en el aplicativo SUIT, que los trámites inscritos reportados por la OAP están registrados en el SUIT, como se observa en la siguiente imagen:



Fuente: Aplicativo SUIT verificado por la auditora el 22/04/2021

No se evidenciaron Otros Procedimientos Administrativos - OPAs, ni se encontraron trámites adicionales, inscritos para aprobación por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Se evidenció, en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Transporte de la vigencia 2021, componente "Componente 2: Racionalización de trámites" versus la información proporcionada por la OAP, que incluyeron la estrategia de racionalización del trámite No. 7641 relacionado con la Contribución Especial de Vigilancia, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021

Tipo	ID. Trámite	Nombre	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo de racionaliz ación	Acciones de racionaliza ción	Fecha inicial	Fecha final
Único	7641	Contribuci ón Especial de Vigilancia	El usuario puede realizar el pago a través de la ventanilla en el Banco de Occidente y a través del botón PSE	El usuario podrá realizar el pago a través de la ventanilla en el Banco de Occidente, a través del botón PSE y a través del corresponsal bancario Surtimax, Super inter, Carulla, Éxito, Baloto, Efecty	Los vigilados pueden cumplir con las obligaciones ya que tienen más opciones de pago	Administra tiva	Aumento de pago – corresponsa I bancario	23/02/ 2021	31/07/ 2021

Fuente: <a href="https://www.supertransporte.gov.co/index.php/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano/">https://www.supertransporte.gov.co/index.php/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano/</a>, verificado por parte de la auditora el 22/02/2021.

#### Superintendencia de Transporte



### INFORME DE AUDITORÍA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Se evidenció que en la estrategia de racionalización de trámites a ejecutar en la vigencia de 2021, según la información registrada en el Plan Anticorrupción, se fijó como estrategia de racionalización, el trámite No. 7641 relacionado con la Contribución Especial de Vigilancia, cuya acción de mejora es la implementación de pago a través de otros medios, como pago a través de la ventanilla en el Banco de Occidente, a través del botón PSE y a través del corresponsal bancario Surtimax, Super inter, Carulla, Éxito, Baloto, Efecty, estableciendo como fecha de ejecución entre el 23 de febrero de 2021 al 31 de julio de 2021.

Se evidenció que se atendió la recomendación realizada por el OCI en el informe comunicado, correspondiente al último trimestre de 2020, relacionadas con la implementación de mejoras en el Plan Anticorrupción 2021 conforme a los parámetros establecidos en el aplicativo SUIT, indicando que el tipo de racionalización del trámite No. 7641 es Administrativo.

#### Trámites gestionados durante el Primer trimestre 2021

#### Pruebas realizadas

La auditora verificó las evidencias allegadas por parte de los responsables de los tres (3) trámites adelantados durante el primer trimestre del 2021 versus la información remitida por la OAP registrada en el aplicativo SUIT.

 a) Contribución Especial de Vigilancia: según información remitida mediante memorando No. 20215410023923 del 08 de abril de 2021 por parte del Director Financiero, en archivos Excel denominados "120215410023923\_00002" y "Realtech Ltda. - PSE Credibanco -Soporte PSE I TRIMESTRE 2021 – OCI", los cuales se detallan a continuación:

Tabla 2. Número de trámites "Contribución Especial de Vigilancia"

Período	Número de trámites			
Enero 2021	1.049			
Febrero 2021	276			
Marzo 2021	575			
TOTAL:	1.900			

Fuente: Elaboración Propia de la Auditora con base en los archivos Excel "120215410023923\_00002" y "Realtech Ltda. - PSE Credibanco - Soporte PSE I TRIMESTRE 2021 – OCI", allegado Dirección Financiera

Se verificó pantallazo del reporte de datos en el aplicativo SUIT, respecto del trámite de Contribución de Vigilancia, como se observa en la siguiente imagen:

Imagen 3: Número de trámites "Contribución Especial de Vigilancia"



Fuente: Memorando No. 20214000024593 del 12 de abril de 2021 remitido por la OAP



Observando la auditora que la Dirección Financiera reportó la gestión de datos de operación en el aplicativo SUIT durante el primer trimestre de 2021, para el trámite de Contribución de Vigilancia.

b) Orden de entrega de vehículos de transporte público terrestre automotor inmovilizado, la Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre, remitió en el archivo Excel denominado "BASE INMOVIIZACIONES - Reporte OCI-Primer Trimestre", la siguiente información:

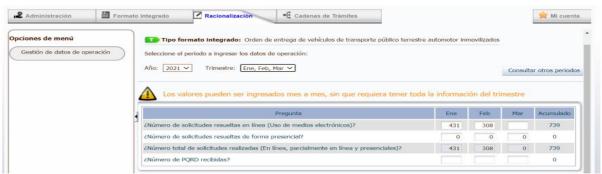
Tabla 3. Número de trámites "Orden de entrega de vehículos de transporte público terrestre automotor"

Período	Número de trámites
Enero 2021	429
Febrero 2021	313
Marzo 2021	676
TOTAL:	1.418

Fuente: Elaboración Propia de la Auditora con base en el archivo Excel "BASE INMOVIIZACIONES - Reporte OCI-Primer Trimestre", allegado Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte

De igual forma la Oficina Asesora de Planeación anexó pantallazo del reporte de datos en el aplicativo SUIT, del trámite de Orden de entrega de vehículos de transporte público terrestre automotor inmovilizado, lo cual se evidenció en el aplicativo SUIT como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen 4: Número de trámites "Orden de entrega de vehículos de transporte público terrestre automotor"



Fuente: Memorando No. 20214000024593 del 12 de abril de 2021 remitido por la OAP

De lo anterior observó la auditora que la Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre ha reportado la gestión de datos de operación en el aplicativo SUIT durante el primer trimestre de 2021 para el trámite Orden de entrega de vehículos de transporte público terrestre automotor inmovilizado.

c) Inscripción y registro de operadores portuarios, marítimos y fluviales: La información fue remitida por la Delegada de Puertos, en el archivo PDF denominado *"Respuesta Plan Trabajo SUIT (abril 7 de 2021)\_firmado"*, reportando la siguiente información:



Imagen 5: Número de trámites "Inscripción y registro de operadores portuarios, marítimos y fluviales"

MES	SOLICITUDES RECIBIDAS EN 2021	REGISTROS APROBADOS RECIBIDOS EN VIGENCIA 2021		
ENERO	3	1	2	О
FEBRERO	7	О	7	4
MARZO	9	О	9	10
TOTAL	19	1	18	14

Fuente: Correo electrónico del 09 de abril por parte del Delegado de Puertos

No observó la auditora que la Delegada de Puertos haya reportado la gestión de datos de operación en el aplicativo SUIT durante el primer trimestre de 2021.

Según la información allegada por los responsables de los trámites versus la información remitida por la OAP registrada en el aplicativo SUIT, se evidenció que durante el primer trimestre de 2021, la Dirección Financiera y Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre han registrado los datos de operación respecto de los trámites de su competencia, mientras que la Delegada de Puertos no hizo el registro de información.

#### Recomendación

Realizar el reporte de datos de operación en el aplicativo SUIT, por parte de la Delegada de Puertos.

Objetivo Específico No. 1: Verificar la consolidación y monitoreo de la estrategia de racionalización de trámites.

#### Pruebas realizadas

Se verificó la consolidación y monitoreo de la estrategia de racionalización de trámites, con las evidencias allegadas por la OAP versus el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021 y el aplicativo SUIT.

Según la información de la OAP indicó que con la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre se realizaron reuniones en el primer trimestre de 2021 en los cuales se trataron los siguientes temas:

- "1. Revisión del Trámite "Orden de entrega de vehículos de transporte público terrestre automotor inmovilizado"
- 2. Realizar una mesa de trabajo para revisar el Formato Integrado del trámite registrado en SUIT, Creación de usuario "Gestor de datos" para el registro trimestral de la operación del trámite, realizar actualización al trámite con la Resolución 4247 de 2019."

De igual forma indicó que el fundamento legal actualizado es el siguiente:



Imagen 6: Fundamento legal trámites

Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos	Elementos del Trámite	Soporte
Resolución	4247	2019	Artículo 49	Documento; Resultado; P	7
Ley	336	1996	Artículos 49, 57	Resultado	-
Decreto	3366	2003	Artículos 47, 48	Propósito; Resultado	3
Ley	1762	2015	Artículo 50	Propósito	
Circular	00000001	2016	Todos	Nombre trámite; Propósit	50

Fuente: tomado por parte de la auditora del memorando No. 20214000024593 del 12 de abril de 2021 remitido por la OAP

Para soportar lo anterior, anexó las siguientes imágenes:



Fuente: tomado por parte de la auditora del memorando No. 20214000024593 del 12 de abril de 2021 remitido por la OAP

26

2:00 PM - 3:00 PM

Revisión y Creación de Consulta de Inform...

Así mismo, se evidenció que en el aplicativo vigía a través del ítem "Medio para seguimiento del Usuario" el ciudadano puede consultar el estado del trámite y descargar la orden de entrega si ésta fue generada, lo cual puede ser verificado en el siguiente enlace: http://vigia.supertransporte.gov.co/InmovilizacionesWeb/plantilla.html#/consultarsolicitud

Respecto de la Dirección Financiera se evidenció que realizaron reuniones en el primer trimestre de 2021 en los cuales se trataron los siguientes temas:

- "1. Identificación de acción de racionalización para el trámite en su momento con nombre "Tasa de Vigilancia" para el PAAC 2021
- 2. Mesa de trabajo par revisión del Formato integrado del trámite registrado en el SUIT, se identifica la necesidad de cambiar el nombre del trámite "Tasa de Vigilancia" por "Contribución especial de vigilancia", se identifica desactualización normativa del trámite y desactualización en los pasos de cara al usuario.
- 3. Mesa de trabajo para actualización del trámite: se cambia el nombre del trámite "Tasa de Vigilancia" por "Contribución especial de vigilancia", se actualiza normativamente el trámite y se actualizan los pasos de cara al usuario. enlace para verificación de formato del trámite actualizado: https://www.gov.co/fichatramites-y-servicios/T7641
- 4. Actualización de la acción de racionalización de trámite en el SUIT acorde con los requerimientos de Función Pública ya que cambia el nombre del trámite y hay pasos dentro del





### INFORME DE AUDITORÍA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

SUIT para realizar racionalización. Esta acción puede ser verificada en el PAAC 2021 publicada y en el SUIT con el usuario de Control Interno.

5. Mesa de trabajo para identificar la causa del hallazgo y con esta formular el plan de mejoramiento"

Evidencias que fueron allegadas como soporte de lo anterior, las cuales se pueden observar a continuación:

Imagen 8: Calendario Reuniones y mesas de trabajo



Fuente: Tomado por parte de la auditora del memorando No. 20214000024593 del 12 de abril de 2021 remitido por la OAP

Con la Delegatura de Puertos se realizaron reuniones en el primer trimestre de 2021 en los cuales se trataron los siguientes temas:

- "1. Identificación de acción de racionalización del trámite para el PAAC 2021
- 2. Mesa de trabajo para revisión y actualización del Formato integrado del trámite registrado en el SUIT, se identifica la necesidad de ajustar los pasos de cara al usuario para realizar el trámite
- 3. Mesa de trabajo para actualización del trámite: se ajustan los pasos del y se programa una reunión con TICS para actualizar aplicativo Vigia. Enlace de verificación de ajustes realizados: https://www.gov.co/ficha-tramites-yservicios/T34034
- 4. Mesa de trabajo para identificar la causa del hallazgo y con esta formular el plan de mejoramiento
- 5. Mesa de trabajo para registro en SUIT de gestor de datos
- 6. Mesa de trabajo creada por el jefe de TICS para revisar paso a paso la plataforma VIGIA."

Evidencias que fueron allegadas como soporte de lo anterior, las cuales se pueden observar a continuación:

Marzo 2021 Racionalización de Trámites - Operadore... 4:00 PM - 4:30 PM Calendario 8 Racionalización de Trámite - Operadores.. Jue 12:00 PM - 12:30 PM Racionalización de trámite-Operadores ... 9 Portafolio de Servicios y Trámites Delega... Mar Racionalización de Trámites-Operadores. 10:00 AM - 11:00 AM Calendario 12 Mesa de trabajo-Gestor de datos SUIT\_.. Lun 9:00 AM - 9:30 AM Mié FORMULACIÓN PLAN MEJORAMIENTO ... 16 13 Racionalizacion trámites Operador Port... 10:00 AM - 11:30 AM Mar Mar 4:00 PM - 4:30 PM 17 Mesa de trabajo: Registro en SUIT-Gest.. 10:00 AM - 11:00 AM Mié Tramite registro de operador portuario -... 3:30 PM - 5:00 PM Reunión de Microsoft Teams Jue

Imagen 9: Calendario Reuniones y mesas de trabajo

Fuente: Tomado por parte de la auditora del Memorando No. 20214000024593 del 12 de abril de 2021 remitido por la OAP



#### Situación evidenciada

Se evidenció en el ítem "Racionalización/Gestión de racionalización -seguimiento del avance a la estrategia de racionalización/seguimiento" en el aplicativo SUIT, la incorporación en el plan de estrategia de racionalización el trámite No. 7641 "Contribución Especial de Vigilancia", como se evidencia en la siguiente imagen:



Fuente: aplicativo SUIT, fecha de verificación el 25/04/2021

Lo anterior es consistente con lo establecido en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021, ítem No. 2. Racionalización de trámites.

En cuanto a la consolidación y monitoreo de la estrategia de racionalización de trámites, se debe señalar que la Oficina Asesora de Planeación además de allegar las evidencias relacionadas con el calendario respecto de las fechas en las cuales se realizaron las reuniones y las mesas de trabajo con la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre, Dirección Financiera y Delegatura de Puertos, también se remitió los soportes de las reuniones realizadas con los temas tratados, número de asistentes y fechas en las cuales se realizaron las reuniones y las mesas de trabajo, con lo cual se verificó por parte de la auditora respecto del monitoreo a la estrategia antitrámites, no solo con el trámite 7641 de Contribución Espacial de vigilancia objeto de racionalización, sino respecto de los otros dos trámites inscritos en el SUIT, observando que se han adelantado las actividades en el periodo objeto de seguimiento, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 4. Reuniones y mesas de trabajo respecto del aplicativo Sistema de Información Único de Trámites - SUIT

Tema	Participantes	Evidencia	Formato
Revisión y Creación de Consulta de Información-SUIT	3	26-03-2021- meetingAttendanceReport(Revisión y Creación de Consulta de Información- SUIT).csv	Excel
Mesa de trabajo -Revisión de trámite: Orden de entrega de vehiculos de transporte público terrestre automotor inmovilizados	3	19-03-2021- meetingAttendanceReport Mesa de trabajo revisión de trámite Orden de Entrega de Vehiculos.csv	Excel
Trámite - Orden de entrega de vehiculos aplicativo SUIT	2	18-03-2021- meetingAttendanceReport(Trámite - Orden de entrega de vehiculos aplicativo SUIT).csv	Excel
Trámite registro de operador portuario -	7	18-03-2021 Trámite registro de operador	Imagen



vigía		portuario - VIGIA.PNG	
Mesa de trabajo: Registro en SUIT-Gestor de Datos	2	17-03-2021 meetingAttendanceReport Mesa de trabajo registro en SUIT-Gestor de datos.csv	Excel
Mesa de trabajo actualización trámite	4	15-02-2021 Mesa de trabajo-Actualización de trámite.PNG	Imagen
Mesa de trabajo actualización SUIT	4	12-02-2021 Mesa de trabajo-Actualización SUIT.PNG	Imagen
Trámite - Orden de entrega de vehiculos aplicativo SUIT	2	10-03-2021- meetingAttendanceReport(Trámite - Orden de entrega de vehiculos aplicativo SUIT).csv	Excel
Racionalización de Trámites - Operadores Portuarios	3	08-03-2021- meetingAttendanceReport(Racionalización de Trámites - Operadores Portuarios).csv	Excel
Racionalización de Trámites - Operadores 3 Portuarios		08 al 10_03-2021 Racionalización de Trámites Operadores Portuarios.PNG	Imagen
Racionalización trámite	2	05-03-2021 Racionalización de Trámite (Contribución Esp de Vigilancia).PNG	Imagen
Racionalización Tasa de Vigilancia - SUIT	7	03-02-2021 Racionalización Tasa de Vigilancia - SUIT.PNG	Imagen

Fuente: Elaboración Propia de la Auditora con base en los archivos relacionados en la columna denominada "evidencia"

#### Etapas monitoreo de la estrategia de racionalización

1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?

Se verificaron las etapas de monitoreo de la estrategia de racionalización, con las evidencias allegadas por la OAP versus lo evidenciado en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021 y el aplicativo SUIT.

Según información allegada por la OAP, indicó lo siguiente:

"No existe un plan de trabajo de mejora de trámites. En el marco del PAAC en el componente 2 de racionalización se trámites están asociadas las acciones de mejora para la vigencia y la fecha para la que se tiene programada; por otra parte, en el componente 5 de Transparencia se menciona que se realizará la respectiva actualización a los trámites en caso de que esta sea requerida."

La auditora con la información remitida por la OAP constató que no existe un plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite, acorde con las preguntas tomadas del aplicativo SUIT desde el rol de control interno, siendo el plan de trabajo fundamental para la identificación de actividades, tiempos de ejecución y cumplimiento e identificación de los responsables que deben ejecutar cada una de las actividades para dar cumplimiento a la propuesta de mejora del trámite dentro de la vigencia en términos de oportunidad y calidad, previniendo la posible materialización de eventos de riesgo.

#### Recomendación

Elaborar plan de trabajo respecto de la implementación de la mejora del trámite con el fin de que las metas propuestas culminen de forma satisfactoria según lo establecido en el Plan Anticorrupción y



Atención al Ciudadano y en el aplicativo SUIT, como mecanismo de control que asegure la ejecución de la mejora en la presente vigencia y prevenga la posible materialización de eventos de riesgo.

- 2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?
- 3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?
- 4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?
- 5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?
- 6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?

En relación con las anteriores etapas de monitoreo, se hace la salvedad que los mismos no pudieron ser valorados por parte de la auditora, teniendo en cuenta que las mejoras a implementar en el trámite 7641 Contribución Especial de Vigilancia objeto de racionalización, tiene como fecha inicial el día 23 de febrero de 2021 y fecha final el 31 de julio de 2021, es decir, que a la fecha no ha culminado la ejecución de las acciones de racionalización con el fin de valorar todas las etapas, las cuales serán evaluadas en cada una de sus etapas.

OBJETIVO No. 2 Verificar los riesgos y efectividad de los controles respecto de los trámites y otros procedimientos administrativos.

#### Pruebas realizadas

Se verificó el mapa de riesgos de proceso de Direccionamiento Estratégico versus lo señalado por la OAP, y no se encontraron riesgos asociados al reporte de la Sistema Único de información de Trámites - SUIT ni al registro de la estrategia de racionalización de trámites, en virtud de lo anterior la OAP indicó: "En concordancia con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021, componente 1, actividad 2.1 "Revisar y actualizar los riesgos de corrupción existentes y actualizar el mapa de riesgos" Se tiene programado tener actualizado en un 100% los mapas de riesgos en el mes de julio, para lo cual se tendrá en cuenta esta observación."

#### Situación evidenciada

Una vez verificado el mapa de riesgos por parte de la auditora, no se identificaron riesgos asociados al reporte de la Sistema Único de información de Trámites - SUIT ni relacionada con el registro de la estrategia de racionalización de trámites del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de que trata la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

#### Recomendación

Identificar riesgos y controles asociados al reporte de la Sistema Único de información de Trámites - SUIT y al registro de la estrategia de racionalización de trámites, en caso de considerar necesario por la posible criticidad de los trámites o actividades de control que prevengan la posible materialización de eventos de riesgo.



OBJETIVO No. 3 Verificar la implementación de acciones y/o recomendaciones, producto de informes comunicados anteriormente.

"Hallazgo - Acción Correctiva (AC) H01-04mar21-(AC)OAP: "Se observó que no se realizó el reporte estadístico de los datos de operación de los tramites en el cuarto trimestre de 2020, incumpliendo lo establecido en el numeral 10 de la Resolución No. 1099 de 2017 emitida por el Departamento de la Función Pública que señala "Registro de datos de operación. Las entidades y organismos públicos o los particulares que cumplen funciones administrativas deberán registrar, por lo menos trimestralmente, en el módulo de gestión datos de operación del Sistema Único de Información de Trámites -SUIT, la información relacionada con el número de solicitudes atendidas por cada trámite y/o por cada otro procedimiento administrativo -OPA; ni se realizó el reporte de la estrategia antitrámites en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT para la vigencia 2020, incumpliendo lo establecido en el artículo 4 del Decreto 2106 de 2019 que consagra "(...) La estrategia antitrámites de que tratan los artículos 73 y 74 de Ley 1474 de 2011 deberá registrarse en el Sistema Único de información de Trámites – SUIT y será exigible a todas las autoridades. (…)", y lo establecido en el artículo 9 de la Resolución No. 1099 de 2017 emitida por el Departamento de la Función Pública que señala "Registro en el módulo de gestión de racionalización. Cada entidad deberá registrar en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT, la estrategia de racionalización de trámites del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de que trata la Ley 1474 de 2011," situación que pudo ser generada por debilidades en la implementación de mecanismos de control que permitan asegurar el reporte de la información conforme lo señala la normatividad, situación que conllevó a la materialización de eventos de riesgo de tipo normativo que pueden generar sanciones para el representante legal, además de ser un componente de calificación en el Formulario Único Reporte de . Avances de la Gestión – Furag, lo que puede conllevar a una baja de la calificación."

En virtud de lo anterior la OAP indicó: "De acuerdo con el plan de mejoramiento suscrito el 17 de marzo de 2021 Las mesas de trabajo realizadas para capacitar en el proceso de reporte estadístico de datos para el 2021 fueron las siguientes y las evidencias de estas, están relacionadas en el punto 7 con el calendario de reuniones programadas

Mesa realizada el 15 de febrero de 2021 Dirección Financiera Diana Paola Suarez Méndez – Gestor de Datos

Mesa realizada 19 de marzo de 2021 Delegatura de tránsito y Transporte Terrestre Valeria Moreno Pérez – Gestor de Datos

Mesa realizada el 12 de abril de 2021 Delegatura de Puertos Sergio Israel Rojas Serrano – Gestor de Datos.

Con relación a la acción de mejoramiento 2, Realizar registros de los datos de operación de cada uno de los trámites del primer trimestre 2021 y asegurar el registro periódico para los demás trimestres.

Se verifica el registro de información por parte de la Dirección Financiera y la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre; La Delegatura de Puertos a la fecha no se cuenta con los datos de operación registrados, estos serán allegados por los responsables lo más pronto posible.

Con relación a la acción de mejoramiento 3 "Reportar a la OCI el registro en el SUIT de la Estrategia Antitrámites 2021", esta puede ser evidenciada en el PAAC 2021 publicado en el SUIT (...)"

### Superintendencia de Transporte



### INFORME DE AUDITORÍA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Se verificaron las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento para el "Hallazgo - Acción Correctiva (AC) H01-04mar21-(AC) OAP" señalado anteriormente y se evidenció:

De las tres (3) acciones de mejoramiento establecidas en el Plan se pudo observar:

1. Continuar con la realización de las mesas de trabajo al interior de la entidad, iniciadas en febrero del 2021 con las dependencias responsables de los trámites inscritos en el SUIT, para capacitar en el reporte estadístico de los datos de operación para la vigencia 2021:

Se allegaron pantallazos del calendario de las mesas de trabajo, y además de ello se allegaron evidencias de la asistencia a las mesas de trabajo como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 4. Reuniones y mesas de trabajo respecto del aplicativo Sistema de Información Único de Trámites - SUIT

Tema	Participantes	Evidencia	Formato
Mesa de trabajo: Registro en SUIT-Gestor de Datos	2	17-03-2021 meetingAttendanceReport Mesa de trabajo registro en SUIT-Gestor de datos.csv	Excel
Mesa de trabajo actualización SUIT	4	12-02-2021 Mesa de trabajo- Actualización SUIT.PNG	Imagen

Fuente: Elaboración Propia de la Auditora con base en los archivos relacionados en la columna denominada "evidencia"

- 2. Realizar registros de los datos de operación de cada uno de los trámites del primer trimestre 2021 y asegurar el registro periódico para los demás trimestres:
  - Según la información allegada por los responsables de los trámites versus la información remitida por la OAP registrada en el aplicativo SUIT, se evidenció que durante el primer trimestre de 2021, la Dirección Financiera y Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre han registrado los datos de operación respecto de los trámites de su competencia, mientras que la Delegada de Puertos no realizó el registro correspondiente.
- 3. Reportar a la OCI el registro en el SUIT de la Estrategia Antitrámites 2021: Se pudo evidenciar por parte de la auditora el registro en el aplicativo SUIT de la estrategia antitrámites, en relación con el trámite No. 7641 Contribución Especial de Vigilancia, no es consistente con la información relacionada en el Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano de 2021, el cual tiene como fecha de inicio el 23 de febrero de 2021 y fecha final el 31 de julio de 2021.

#### Recomendación

Ejecutar las acciones que eliminen las causas que generaron el hallazgo y que las mismas hagan parte de la cultura del control.

# Respuesta del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación – memorando No. 20214000029603 del 30 de abril de 2021

Teniendo en cuenta lo señalado en el memorando con radicado No. 20214000029603 del 30 de abril de 2021 el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación realizó la retroalimentación al Informe Preliminar de seguimiento trimestral de los datos de operación registrados en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT correspondiente al Primer Trimestre



# 2021, comunicado mediante memorando No. 20212000028323 del 27 de abril de 2021, la

Oficina de Control Interno da respuesta en los siguientes términos:

#### Recomendación

"Realizar el reporte de datos de operación en el aplicativo SUIT, por parte de la Delegada de Puertos"

#### Observación No. 1 OAP

"El reporte correspondiente a los registros aprobados que se han recibido para la vigencia 2021, fue realizado el 21 de abril del 2021 por el gestor de datos de la Delegatura de Puertos, tal como se muestra en la captura de pantalla a continuación y lo cual puede evidenciarse ingresando al aplicativo SUIT con el usuario de seguimiento y control asignado a la Oficina de Control Interno."



Imagen 11: Gestión de Datos de Operación Delegada de Puertos

Fuente: Imagen aportada en memorando No, 20214000029603 del 30/04/2021 por la OAP

#### Respuesta Oficina Control Interno

La auditora verificó la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación, mediante el cual anexa imagen relacionada con el reporte de datos de operación de la Delegada de Puertos, información que el reporte se realizó por dicha dependencia el día 21 de abril de 2021, lo cual evidencia que se realizó de forma extemporánea.

Así las cosas, se recomienda que el reporte de los datos de operación sea realizada de forma oportuna por parte de los responsables, en este caso respecto de la Delegatura de Puertos.

#### Recomendación

### Superintendencia de Transporte



### INFORME DE AUDITORÍA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

"Elaborar plan de trabajo respecto de la implementación de la mejora del trámite con el fin de que las metas propuestas culminen de forma satisfactoria según lo establecido en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y en el aplicativo SUIT, como mecanismo de control que asegure la ejecución de la mejora en la presente vigencia y prevenga la posible materialización de eventos de riesgo".

#### Observación No. 2 OAP

"Conforme las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021-PAAC, componente 2. Racionalización de Trámites, se elaboró desde la Dirección Financiera, el plan de trabajo para implementar la mejora del trámite, el cual se adjunta en archivo denominado "Plan de Trabajo Racionalización Trámite\_Anexo". Vale la pena aclarar que la fecha final de racionalización del trámite que se encuentra definida en el PAAC, es el 31 de julio de 2021, por lo cual se realizará una modificación conforme las fechas del plan de trabajo adjunto."

#### Respuesta Oficina Control Interno

Se mantiene la recomendación realizada en el informe preliminar de seguimiento trimestral de los datos de operación registrados en el sistema Único de información de trámites - SUIT correspondiente al primer trimestre 2021, comunicado mediante memorando No. 20212000028323 del 27 de abril de 2021, teniendo en cuenta, que en la respuesta brindada por la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando No. 20214000024593 del 12 de abril de 2021, indicó que no existía Plan de Trabajo según lo señalado en el punto No. 8.

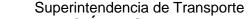
De igual forma se allegó con las observaciones un Excel denominado Plan de Trabajo el cual tiene fecha de elaboración el 30 de abril de 2021, el cual no podrá ser tenido en cuenta, toda vez que el seguimiento es del primer trimestre de 2021, se anexa la imagen:

Diagonal 25G # 95 A-85 Bogotá, Colombia	Fecha de elaboración:	30/04/2021					
			Fecha programada				
Trámite a racionalizar Meta		Actividad(es) que enmarca el tramite a racionalizar	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Finalización (DD/MM/AA)	Estado de Avance de la Actividad	Dependencia (s) responsable (s)	
		*Realizar un acercamiento inicial con el Banco de Occidente para revisar la propuesta integral de servicios de recaudo.	28/01/2021	28/01/2021	Cumplida	Dirección Financiera y Banco de Occidente	
		*Diligenciar la hoja de vida de convenio - recaudo v7.7, con el fin de iniciar con la parametrización del recaudo a través del canal de corresponsal bancario entidad y banco.	24/02/2021	24/02/2021	Cumplida	Dirección Financiera y Banco de Occidente	
		"Modificar el código de referenciación de los cupones de pago.	17/03/2021	5/05/2021	En ejecución	Oficina de las TICs	
		*Realizar pruebas del cupón de pago Banco de Occidente.	10/05/2021	14/05/2021	Por ejecutar	Banco de Occidente	
Contribución Especial de Vigilancia	Aumentar los medios de pago para el recaudo de la Contribución Especial de Vigilancia a través de de corresponsales bancarios (Surtimax, Super inter, Carulla,	*Realizar mesa de trabajo técnica con la Oficina de las TICS y el Banco de Occidente para definir el alcance del servicio web services para corresponsal bancario y recaudo por oficina y poder obtener el acta de aprobación por parte del Banco.	5/05/2021	5/05/2021	Por ejecutar	Dirección Financiera, Oficina de las TICS y Banco de Occidente	
	Exito, Baloto, Efecty.)	*Revisar el convenio y aprobarlo.	17/05/2021	17/07/2021	Por ejecutar	Dirección Financiera, Oficina de contratos y Banco de Occidente	
		*Desarrollar un web services para la integración con el banco y poder notificar los recaudos en línea.	19/07/2021	30/09/2021	Por ejecutar	Oficina de las TICs y Banco de Occidente	
		*Implementar el desarrollo por parte del banco de occidente.	19/07/2021	30/09/2021	Por ejecutar	Banco de Occidente	
		*Realizar las pruebas previa a la salida a producción.	4/10/2021	10/10/2021	Por ejecutar	de Occidente  Dirección Financiera y Banco de Occidente  Oficina de las TICs  Banco de Occidente  Dirección Financiera, Oficina de las TICs y Banco de Occidente  Dirección Financiera, Oficina de las TICs y Banco de Occidente  Oficina de las TICs y Banco de Occidente  Banco de Occidente  Oficina de las TICs y Banco de Occidente  Descripto de Sanco de Occidente  Oficina de las TICs y Banco de Occidente  Dirección Financiera, Oficina de las TICs y Banco de Occidente	
		* Salír a producción.	15/10/2021		Por ejecutar	Dirección Financiera, Oficina de las TICS y Banco de Occidente	

Fuente: Imagen aportada en memorando No, 20214000029603 del 30/04/2021 por la OAP

#### Recomendación

"Identificar riesgos y controles asociados al reporte de la Sistema Único de información de Trámites - SUIT y al registro de la estrategia de racionalización de trámites, en caso de





### INFORME DE AUDITORÍA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

considerar necesario por la posible criticidad de los trámites o actividades de control que prevengan la posible materialización de eventos de riesgo"

#### Observación No. 3 OAP

"Tal como se indicó en la respuesta del memorando No. 20214000024593 del 12 de abril de 2021 con el que la Oficina Asesora de Planeación atendió la solicitud de información para este seguimiento, se tiene programado actualizar el mapa de riesgos del proceso de Direccionamiento Estratégico, en el mes de julio, momento en el cual se tendrá en cuenta esta recomendación."

#### Respuesta Oficina Control Interno

Se verifica que la recomendación realizada por la OCI será atendida por la Oficina Asesora de Planeación.

#### Observación No. 3 OAP

"Por último, manifestamos que no nos queda claro lo expresado en la página 14, referente al seguimiento de la tercera acción de mejoramiento establecida en el plan para atender el hallazgo (AC) H01-04mar21-(AC)OAP, por cuanto expresa una inconsistencia entre la información del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de 2021 y el registro del trámite No. 7641 en el aplicativo SUIT recomendando "Ejecutar las acciones que eliminen las causas que generaron el hallazgo y que las mismas hagan parte de la cultura del control". Las acciones establecidas en el plan de mejoramiento se han venido ejecutando para eliminar las causas que generaron el hallazgo y la estrategia de racionalización de trámites se descarga directamente del SUIT y es la que se encuentra en el componente 2 del PAAC 2021.

Se adjunta captura de pantalla del aplicativo SUIT donde se observa que las fechas del SUIT, corresponden con las del PAAC:



Fuente: Imagen aportada en memorando No, 20214000029603 del 30/04/2021 por la OAP

### Superintendencia de Transporte



### INFORME DE AUDITORÍA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

#### Respuesta Oficina Control Interno

En efecto, tiene razón la observación, toda vez que existe consistencia en la información verificada en el aplicativo SUIT y lo establecido en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Respuesta presentada por Anny Patricia Sampayo Noguera Asesora Superintendencia Delegada de Puertos – mediante correo electrónico del 30 de abril de 2021

Teniendo en cuenta lo señalado en el correo electrónico señalado el Delegado de Puertos realizó la retroalimentación al Informe Preliminar de seguimiento trimestral de los datos de operación registrados en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT correspondiente al Primer Trimestre 2021, comunicado mediante memorando No. 20212000028323 del 27 de abril de 2021, la Oficina de Control Interno da respuesta en los siguientes términos:

#### Pruebas realizadas

"c) Inscripción y registro de operadores portuarios, marítimos y fluviales: La información fue remitida por la Delegada de Puertos, en el archivo PDF denominado "Respuesta Plan Trabajo SUIT (abril 7 de 2021) firmado", reportando la siguiente información:

	Imagen 5: Número de trámites "Inscripción y registro de operadores portuarios, marítimos y fluviales"						
MES	SOLICITUDES RECIBIDAS EN 2021	REGISTROS APROBADOS RECIBIDOS EN VIGENCIA 2021	TOTAL, SOLICITUDES RECIBIDAS EN 2021 Y QUE SE ENCUENTRAN EN OTRAS ETAPAS O ESTADOS DEL TRAMITE	REGISTROS APROBADOS EN CADA MES DE 2021 CORRESPONDIENTES A SOLICITUDES DE VIGENCIAS ANTERIORES			
ENERO	3	1	2	0			
FEBRERO	7	О	7	4			
MARZO	9	О	9	10			
TOTAL	19	1	18	14			
Fuente: Correo electrónico del 09 de abril por parte del Delegado de Puertos							

No observó la auditora que la Delegada de Puertos haya reportado la gestión de datos de operación en el aplicativo SUIT durante el primer trimestre de 2021.

Según la información allegada por los responsables de los trámites versus la información remitida por la OAP registrada en el aplicativo SUIT, se evidenció que, durante el primer trimestre de 2021, la Dirección Financiera y Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre han registrado los datos de operación respecto de los trámites de su competencia, mientras que la Delegada de Puertos no hizo el registro de información.

#### Recomendación

Realizar el reporte de datos de operación en el aplicativo SUIT, por parte de la Delegada de Puertos."

#### Observación Delegado de Puertos

En la observación realizada por la Asesora Superintendencia Delegada de Puertos señaló lo siguiente:



"La Delegatura de Puertos efectuó el cargue de la información en el SUIT.

Imagen 13: Gestión de Datos de Operación



Fuente: Imagen aportada en el archivo Word sin firma remitido mediante correo electrónico del 30/04/2021por parte de la Asesora de la Superintendencia de la Delegada de puertos

#### Respuesta Oficina Control Interno

Se reitera la recomendación realizada como respuesta a la observación en el siguiente sentido

La auditora verificó la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación, mediante el cual anexa imagen relacionada con el reporte de datos de operación de la Delegada de Puertos, información que el reporte se realizó por dicha dependencia el día 21 de abril de 2021, lo cual evidencia que se realizó de forma extemporánea.

Así las cosas, se recomienda que el reporte de los datos de operación sea realizada de forma oportuna por parte de los responsables, en este caso respecto de la Delegatura de Puertos.

#### ❖ ESTRATEGIA RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA OCI

Al presente seguimiento se le anexa impresión tomada del aplicativo SUIT el día 30 de abril de 2021 por parte de la auditora, el cual hará parte integral del presente informe.

#### 7. CONCLUSIONES

El sistema de control interno relacionado con el reporte de la información en el Sistema Único de información de Trámites – SUIT, es susceptible de mejora acorde con las acciones identificadas por parte de los responsables y las recomendaciones realizadas por parte de la OCI.

Los resultados del informe únicamente hacen referencia a los soportes allegados y evidencias verificadas por parte de la auditora y no se hacen extensibles a otros soportes.

#### 8. RECOMENDACIONES

# 57

# Superintendencia de Transporte INFORME DE AUDITORÍA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Se hace la salvedad, que las recomendaciones se hacen con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso. Implementar las recomendaciones contenidas en el presente informe.

No obstante, la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" art. 12 - Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) indica "Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas".

Y en el Artículo 3º.- Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:

a. "El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad; En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad".

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Cordialmente,

ALBA ENIDIA VILLAMIL MUNOZ

Jefe Oficina de Control Interno

Coordinadora Plan Anual de Auditoría

MARTHA JANNETH CORREA PINEDA Oficina de Control Interno Auditora Interna OCI - Contratista

Hartha Jannett Coren P.

Proyectó y verificó: Martha Janneth Correa Pineda – Contratista OCI - Auditora Acvisó: Alba Enidia Villamil Muñoz – Jefe de Oficina de Control Interno Z:\OCI 2021\200 21 INFORMES PAA\200 21 04 INFORMES DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO\13. SUIT\_Primer Trimestre 2021.docx